

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: AMR 25/09/89/s
Distr: UA/SC

7 de julio de 1989

Más información sobre AU 216/89 (AMR 25/07/89/S, de 3 de julio) - Penas de muerte

CUBA: Arnaldo OCHOA SANCHEZ (ex general del ejército)
Jorge MARTINEZ VALDES (ex capitán del ejército)
Antonio DE LA GUARDIA FONT (ex coronel del ejército)
Amado PADRON TRUJILLO (ex comandante del ejército)
=====

Los cuatro hombres citados, tras un juicio de 4 días celebrado por un tribunal militar especial, han sido condenados a muerte en primera instancia. El Ministerio Fiscal, dirigido por el ministro de Justicia, el general Juan Escalona Reguera, solicitó la pena capital para siete de los catorce acusados. Los 10 restantes han sido condenados a penas que oscilan entre los 10 y los 30 años de prisión. Fueron juzgados por diversos delitos como alta traición y actos hostiles contra un Estado extranjero, aludiendo a los Estados Unidos, en razón de su presunta implicación con narcotraficantes colombianos, que quisieron utilizar Cuba como punto de escala para la importación ilegal de cocaína a los Estados Unidos.

Se desconoce si estas condenas serán recurridas ante el Tribunal Supremo Popular, procedimiento habitual para los casos de pena de muerte juzgados por tribunales ordinarios. No obstante, se espera que el Consejo de Estado, presidido por Fidel Castro, adopte una decisión definitiva respecto a si la ejecución, llevada a cabo por un pelotón de fusilamiento, se hará efectiva o si las condenas serán conmutadas por penas de 30 años de prisión. Una vez tomada la decisión definitiva, la ejecución puede llevarse a cabo en cuestión de horas.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, Amnistía Internacional ha estado preocupada, en este caso en particular, porque consideraciones políticas puedan haber influido indebidamente en la dirección y el resultado del juicio. Asimismo, se teme que no se hayan respetado las normas internacionales acerca de la celebración de un juicio con las debidas garantías.

.../...

NUEVA ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

-manifestando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte en todos los casos;

-instando a que se conmuten de forma inmediata las condenas de muerte dictadas contra Arnaldo Ochoa Sánchez, Jorge Martínez Valdes, Antonio de la Guardia Font y Amado Padrón.

LLAMAMIENTOS A:

Su Excelencia Comandante en Jefe
Dr. Fidel Castro Ruz
Presidente de la República y
del Consejo de Estado
Ciudad de La Habana, Cuba

General Raúl Castro Ruz
Ministro de las Fuerzas Armadas
Revolucionarias
Ministerio de las Fuerzas Armadas
Revolucionarias
Ciudad de La Habana, Cuba

Telegramas: Presidente Fidel Castro,
La Habana, Cuba
Télex: 511383 spac

Telegramas: General Raúl Castro,
La Habana, Cuba
Télex: 511151

Dr. Ramón de la Cruz Ochoa
Fiscal General de la República
Fiscalía General
San Rafael 3
Ciudad de La Habana, Cuba

Dr. Juan Escalona Reguera
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Calle O no. 216, 8° piso
e/23 y Humboldt, Vedado
Ciudad de La Habana, Cuba

Telegramas: Fiscal General,
Fiscalía, La Habana, Cuba
Télex: 511122

Telegramas: Ministro Justicia
Escalona, La Habana, Cuba
Télex: 511331

.../...

COPIAS A:

Presidente de la "GRANMA"
Asamblea Nacional de Poder Popular Apartado 6260
calle 42, N° 2308 Ciudad de La Habana, Cuba
Playa
Ciudad de La Habana, Cuba

y a la representación diplomática de Cuba en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 18 de agosto de 1989.